



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2019

Res. H. N° 1638/19

Expte. N° 4.835/19

VISTO:

La Nota N° 2309-19 mediante la cual la Prof. Fabiana LOPEZ solicita ayuda económica a la **Escuela de Ciencias de la Educación** destinada a solventar parcialmente gastos inherentes al cursado de módulos del Programa de Formación de Posgrado "*Métodos y técnicas aplicada a la realidad socioeconómica regional*", de la **Universidad Nacional de Santiago del Estero**; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. LOPEZ adjunta el Programa de Formación de Posgrado mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, inscripción, manutención y/o alojamiento;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Educación** avala el pedido de la solicitante y otorga la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o inscripción y/o alojamiento relacionados al curso de posgrado mencionado en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Fabiana Ramona LOPEZ, DNI N° 26.131.122, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), en concepto de ayuda económica para gastos de traslados y/o alojamiento y/o inscripción al Programa "*Métodos y técnicas aplicada a la realidad socioeconómica regional*", de la UNSE.-


ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Cs. de Educación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

te/ll:


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa